

Planificación de la Cátedra- Ficha Curricular

Año: 2018

Nombre: Legislación.....
Departamento: Materias Básicas.....
Nivel: Tercer año.....
Dictado: anual.....
Carga horaria semanal: 2 (dos) horas cátedra.....
Carga horaria Anual: 64 (sesenta y cuatro) horas cátedra.....
Profesora: Gabriela Liliana Althabé
Auxiliar/es:

1. Materias Correlativas

Para cursar

Cursadas: Ingeniería Electromecánica 2.....

Aprobadas: Ingeniería y Sociedad.....

Para Rendir

Aprobadas: Ingeniería Electromecánica

2. Objetivos a alcanzar por el alumno

Enumerar los objetivos

A esta materia toca introducir al alumno que está promediando su formación académica al mundo de las leyes que rigen la sociedad en la que va a desarrollarse como ingeniero electromecánico.-

Por ello se inicia tratando de que comprenda nociones generales de derecho, para luego continuar profundizando con una rama tan importante como es el derecho constitucional: adquiriendo conocimientos sobre las prerrogativas a las que el ordenamiento les da supremacía y las garantías para protegerlas ante sus pares y el Estado.- También en este eje profundice nociones pre aprendidas sobre la conformación de su gobierno.- De esta manera, más allá de la profesión adquirirá o profundizará las herramientas que todo ciudadano debe poseer para hacer respetar sus legítimos intereses.-

Seguidamente se abordan, dentro del derecho privado, las ideas básicas sobre los nuestros atributos como personas y la posibilidad de desarrollarnos en distintos aspectos constituyendo sociedades, asociaciones, ong, etc.- A través de la teoría y análisis de obligaciones y contratos adquirirán las nociones para transitar el mundo comercial, brindar servicios y relacionar a las normas escritas con su vida cotidiana (compraventas, alquileres, cuentas bancarias).-También se analizarán los derechos sobre las cosas, reconociendo la importancia del patrimonio y su defensa.-

En cuanto al derecho laboral, dentro del tiempo que permite la cursada, se les brindará un panorama amplio de los institutos más importantes del mismo de manera de fortalecerlos como actuales y/o futuros empleados o empleadores en las relaciones individuales como en las colectivas.-

Se hará finalmente hincapié en las responsabilidades civiles y penales que cada ser humano adulto debe enfrentar por distintos actos realizados en su relación con los demás integrantes de la sociedad y las que deriven directamente de su profesión-

Con el conocimiento teórico más el análisis de casos concretos y trabajos prácticos se buscará alcanzar los objetivos antes expresados.-.....

3. Programa Sintético (Ord. 1029 ó 1030)

Completar según el diseño curricular.

1. Nociones generales del Derecho
2. Derecho constitucional
3. Derecho Privado (Civil y Comercial)
4. Derecho Laboral (Individual y Colectivo)
5. Responsabilidades civiles, penales y profesionales.....

4.Programa Analítico

Enumerar, identificar con un nombre y detallar contenidos cada unidad

UNIDAD 1: El Derecho

- A) Aspectos Generales: 1. Etimología.- 2.. Definición.
- B) Derecho Objetivo y subjetivo
- C) Derecho natural y positivo: 1. Generalidades.- 2. Ramas del derecho positivo: Público (constitucional, administrativo, penal, procesal, internacional público, fiscal); Privado (civil, comercial, agrario, internacional privado); Semipúblico (laboral, de los consumidores)
- D) Fuentes del Derecho: 1..Noción; 2. Clasificación de Geny; 3. Análisis: La Ley: concepto, caracteres, sentido material y formal, formación (origen, sanción, promulgación, publicación importancia, orden jerárquico, vigencia (derogación expresa y tácita); La Costumbre: concepto, elementos (objetivo y subjetivo), especies (secundum legem, preter legem, contra legem); Jurisprudencia; -Doctrina; Equidad; Derecho comparado
- E) Nociones de derecho contenidos en el Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina: 1. Fuentes y aplicación.- Interpretación.- Impacto de la reforma.- 2. La ley.- Ámbito subjetivo.- Vigencia.- Principio de inexcusabilidad.- Impacto de la reforma.- 3. Ejercicio de los derechos.- Principio de buena fe.- Abuso del derecho.- Renuncia.- Derechos individuales y de incidencia colectiva.- Impacto de la reforma.

UNIDAD 2: Derecho constitucional

- A) Socialización: concepto y clases.-.
- B) Nociones y concepto.-
- C) Supremacía constitucional: 1. Concepto.- 2. Control de constitucionalidad (político, mixto y judicial)
- D) La Constitución de 1853: 1.Breve reseña histórica.- 2. Fuentes: orden nacional e internacional.- 3.Filosofía.
- E) Estructura de la Constitución. Poderes del Estado: 1.Preámbulo.- 2. Parte dogmática: declaraciones, derechos (civiles, patrimoniales, políticos, sociales y difusos) y garantías.- 3. .Parte orgánica: gobierno federal (poder ejecutivo, legislativo, judicial).- Gobiernos de provincias.-
- F) Reformas Constitucionales: 1.Poder constituyente originario y derivado.- 2.Clases de constituciones según su forma de modificación: flexibles, rígidas y pétreas.- 3. Cláusulas pétreas en la constitución nacional.- 4. Reforma de la constitución argentina.- 5. Sucesivas reformas: de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1994 (Pacto de Olivos. Núcleo de Coincidencias Básicas. Nuevos Derechos y Garantías.-)

UNIDAD 3: Introducción al Derecho Privado

- A) Codificación: 1. Nociones.- 2. Caracteres: unidad, exclusividad y sistematización
- B) El Common-Law: 1. Concepto.- 2. Caracteres: empírico, estable, evolutivo.- 3. Ventajas e inconvenientes
- C) Derecho Civil: 1. Etimología.- 2. Derecho Privado.- 3. Desmembramientos.- 4. Dominio de Aplicación.- 5. Conexión con otras disciplinas jurídicas.- 6. El Código Civil Argentino: legislación española vigente en el país, primeros intentos de codificación, código civil de 1871 y reformas posteriores.-

UNIDAD 4: El sujeto de las relaciones jurídicas

- A) Introducción: concepto. Elementos de las relaciones jurídicas: Sujeto (activo y pasivo), objeto, causa.
- B) Concepto jurídico de persona: 1, en el Código Civil de Vélez Sarfield.- 2. Metodología del nuevo Código.- 3. Los animales y muertos como sujetos de derecho.
- C) Especies de personas: humana y jurídica.
- D) Teoría general de la persona humana: 1. Comienzo de la existencia. 2. Derechos de la personalidad. 3. Atributos de las personas: noción, enumeración (Nombre: prenombre, apellido, cambio y protección, sobrenombre, seudónimo; Estado civil o de familia; Capacidad: de derecho y de ejercicio, incapacidades, efectos, inhabilitados; Domicilio: real, legal y especial;

Patrimonio: concepto, garantía común, acciones de los acreedores y ejecución).- Fin de su existencia.-

E) Teoría general de la persona jurídica: 1. Definición y evolución del concepto.- 2. . Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. 3. Clases: públicas y privadas. 4. Atributos y efectos (nombre, domicilio y sede social, patrimonio). 5. Duración. Objeto. Funcionamiento. Fin de su existencia.

UNIDAD 5: El objeto de las relaciones jurídicas

A) Los derechos subjetivos: 1. Noción.- 2. Clasificación: extrapatrimoniales (de la personalidad y de familia) y patrimoniales (reales, personales e intelectuales).

B) Bienes y cosas: 1. Conceptos.- 2. Clasificaciones: muebles e inmuebles; divisibles e indivisibles; principales y accesorias; consumibles y no consumibles; fungibles y no fungibles; dentro y fuera del comercio; de dominio público, de dominio privado del Estado y particulares.-

UNIDAD 6: Causa de las relaciones jurídicas

A) Introducción.

B) Clasificación de los Hechos jurídicos: hechos externos o naturales. Hechos humanos o actos: voluntarios (Lícitos: actos jurídicos y simple acto lícito. Ilícitos: delitos y cuasidelitos) e involuntarios.

C) Forma y prueba: instrumentos particulares, privados y públicos.

D) Ineficacia de los actos jurídicos: nulidad (absoluta y relativa; total y parcial). Efectos. Confirmación.-

E) Vicios de la voluntad: ignorancia o error; dolo y violencia.-

F) Responsabilidad: civil, penal y profesional.

UNIDAD 7::Obligaciones

A) Introducción: 1.-Concepto.- 2- Clases: de dar y dar dinero, de hacer y de no hacer; con cláusula penal; divisibles e indivisibles; solidarias; principales y accesorias.-

B) Extinción de las obligaciones: Pago (concepto, función, requisitos, mora, prueba, por consignación judicial o extrajudicial y por subrogación), compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia, remisión de deuda, imposibilidad de pago, transacción.

UNIDAD 8: Contratos

A) Introducción: 1. Concepto.- 2. Elementos: esenciales (sujeto, objeto, causa, forma y prueba), naturales y accidentales.-

B) Efectos: principio general

C) Algunos contratos en particular: compraventa, permuta, cesión de derechos, locación, sociedad, donación, franquicia, leasing.-

UNIDAD 9: Derechos reales

A) Trascendencia social: introducción. Visiones: liberal, marxista, doctrina social de la iglesia.

B) Concepto y caracteres.

C) Código Civil y Comercial argentino: Concepto. Origen legal. Enumeración: dominio, condominio, propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, tiempo compartido, cementerio privado, superficie, usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipoteca, anticresis y prenda. Diferencia con los derechos creditorios o personales. Enumeración y clasificación. Derechos reales de garantía.-

UNIDAD 10: Derechos del Trabajo

A) Introducción: Concepto y Fines.

B) Actividades comprendidas y características (trabajo personal, voluntario, por cuenta ajena y dependiente).

C) Fuentes: de carácter general (ley en sentido amplio, constitución nacional, ley en sentido formal y tratados con estados extranjeros, decretos reglamentarios, resoluciones administrativas, edictos municipales y policiales, la costumbre, jurisprudencia y principios generales del derecho) y propias (convenios colectivos).

D) Contrato y relación de trabajo: Conceptos.- Presunción del art. 23 LCT.-

E) Sujetos del contrato de trabajo: trabajadores y empleadores.

F) Modalidades: Indeterminación del plazo y límites.- Excepciones: a plazo fijo; eventuales o por obra; por temporada; de obra; de grupo o por equipo y a tiempo parcial.-

G) Remuneración: Concepto. Determinación: salario mínimo, vital y móvil; comisiones; participación o habilitación; propinas; viáticos; sueldo anual complementario: complementos salariales.

H) Casos de pérdida del salario.

- I) Régimen legal del descanso: Nociones generales. Descanso entre jornada y jornada.- Ámbito de aplicación.- Tipos: normal, nocturna, en condiciones insalubres, tareas riesgosas; mixta y horas suplementarias.
- J) Régimen del descanso: Semanal.- Anual: personal comprendido, requisitos; períodos y extensión; licencia proporcional, compensación en dinero; época del otorgamiento y retribuciones.- Licencias especiales.- Feriados.- Días no laborables.-
- K) Trabajo de mujeres y menores: Jornada Laboral.- Protección de la maternidad.-
- L) Despido por matrimonio: presunción legal. Requisitos.-
- LL) Trabajo de menores: contrato de aprendizaje.- Prohibición de realización de determinadas tareas. Vacaciones.- Cuenta de ahorro.-
- M) Suspensiones de ciertos efectos del contrato de trabajo: suspensiones típicas (justa causa, plazo fijo y notificación por escrito).-
- N) Formas de extinción del contrato de trabajo: principio general.- Enumeración: por decisión unilateral del empresario; por decisión unilateral del trabajador; por decisión conjunta y por hechos ajenos a la voluntad de las partes.- Preaviso: concepto; plazos y formas. Despido: concepto y caracteres; efectos; con justa causa; sin causa; por falta de trabajo y fuerza mayor; extinción por quiebra; transferencia de la empresa; abandono de trabajo; renuncia y otras formas (muerte del empleador y trabajador, mutuo acuerdo, jubilación e incapacidad o inhabilidad).
- Ñ) Riesgos de trabajo: origen y evolución. Contingencias: accidentes de trabajo, enfermedad profesional y accidente “in itinere”.- Régimen legal. Obligaciones de las partes (del empleador, de los trabajadores y de la ART). Situaciones cubiertas. Prestaciones: incapacidad temporaria, muerte del damnificado, responsabilidad civil del empleador.-
- O) Las asociaciones sindicales: Definición. Derechos sindicales de los trabajadores en la ley 23.551. Derechos de las asociaciones sindicales en la ley 23.551. Convenios colectivos de trabajo.
- P) Negociación Colectiva: generalidades.- Procedimiento
- Q) Convenios Colectivos: concepto.- Objeto.- Naturaleza jurídica.- Modalidades.- Homologación.-
- R) Las comisiones paritarias.
- S) Conflictos colectivos de trabajo: concepto. Clasificación. Huelga: concepto, finalidad y consecuencias.- La huelga en los servicios esenciales.- Ilegalidad.- Lockout y otras medidas de acción directa.-
- UNIDAD 11: Ejercicio Profesional
- A) Naturaleza jurídica de las funciones del ingeniero. Distintas tesis: mandato, locación de servicios, locación de obras. El contrato profesional.
- B) Peritajes: Oficiales y Particulares: Administrativos y Judiciales. Normas aplicables. Responsabilidades.
- C) Legislación reguladora del ejercicio de la profesión. Orden nacional (Decreto Ley N° 6.070, Ley N° 14.467), Ley N° 11.291, de la Pcia. de Santa Fe. - Código de Ética Profesional. Aranceles. Determinación de honorarios.
- D) Responsabilidad emergente de las funciones del Ingeniero: 1) Civil; 2) Penal; 3) Profesional; 4) Administrativa y 5) Laboral. -Previsión Social para los profesionales de la Ingeniería. Ley N° 4889 de creación de la Caja de Previsión Social Para Profesionales de la Ingeniería de la Pcia. de Santa Fe. Beneficios más importantes que otorga la Caja. Ley 6729 Provincia de Santa Fe.- Ley 24.241 y cts. para trabajadores con relación de dependencia para trabajadores autónomos.-

5. Metodología a desarrollar en el proceso de enseñanza aprendizaje

Detallar modalidades de enseñanza de teorías y prácticas

La búsqueda comprensión y aprehensión se desarrollará mediante la aplicación de la siguiente metodología:

La misma será dictada por la suscripta en clases teóricas, que son las estimadas para cada tema de cada bolilla.-

Asimismo los alumnos, en grupos o individualmente y bajo la dirección de la docente, efectuarán prácticos (análisis de trabajos de investigación y de temas de actualidad relacionados con la materia), que expondrán y se discutirán en clase.-

Es decir, que las antiguas clases magistrales de los docentes universitarios a sus alumnos se reemplazan por el desarrollo de clases con interacción con la finalidad de lograr

que docente y grupo coadyuven al cumplimiento del objetivo. Esto es guiando el docente al grupo y por su lado éste encuentre la mejor forma de interpretar lo que se pretende transmitir.-

6. Recursos Didácticos

Nombrar los recursos que se utilizarán para el desarrollo de las clases

Medios didácticos: materiales convencionales (libros, fotocopias, periódicos, documentos, pizarrón), materiales audiovisuales (fotografías, programas de radio, audios de discursos), materiales audiovisuales (películas, vídeos, programas de televisión, reportajes) y nuevas tecnologías (presentaciones multimedia, enciclopedias), servicios telemáticos (páginas web, weblogs, correo electrónico, foros).....

7. Metodología de evaluación

Detallar instrumentos e instancias de evaluación.

a) Evaluación de la participación en clase: se tendrá en especial consideración el aporte que el alumno realice en cada una de las clases y el nivel de profundización y seguimiento de los temas.-

b) Monografías: En grupos trabajarán sobre la profundización de los temas trabajados en la cursada.- Será una por semestre.- Se evaluará: contenido, presentación escrita y oral de la misma.-

c) Análisis de distintas noticias de actualidad de interés social, político, cultural, educativo y/o tecnológico tanto a nivel local, provincial, nacional e internacional.- En el inicio de cada jornada se dedicará a ello la introducción de la clase.- Los alumnos deberán proponer los temas, se tendrá en cuenta información recabada, participación activa, nivel de fundamentación de opiniones.-

APROBACION DIRECTA: Para poder acceder a la aprobación directa, el alumno deberá tener:

1) Aprobados con nota mínima de OCHO los dos exámenes parciales de la materia; 2) Aprobadas las dos monografías con un mínimo de SEIS y 3) concepto: conformado por asistencia, participación y análisis de actualidad en las clases con un mínimo promedio en cada uno de los dos períodos de cursada de SEIS.-

APROBACIÓN NO DIRECTA: Para poder rendir el examen final y tener regularizada la materia

1) Aprobados con nota mínima de SEIS los dos exámenes parciales de la materia; 2) Aprobadas las dos monografías con un mínimo de SEIS y 3) concepto: conformado por asistencia, participación y análisis de actualidad en las clases con un mínimo con un mínimo promedio en cada uno de los dos períodos de cursada de SEIS .-

Todo ello dentro del régimen de calificaciones de uno (1) a diez (10) de la Ord 1546.-.

Los parciales y los recuperatorios de cada uno serán realizados en forma escrita.-

8. Articulación con otras materias (horizontal y vertical)

Describir las articulaciones verticales y horizontales de la cátedra.

Ingeniería y Sociedad - Aspectos Legales - Economía

En coordinación con los profesores de las citadas asignaturas se esboza el tratamiento de temas a desarrollar en las mismas.....

9. Distribución Horaria

Teoría	Práctica			Total
	Formación experimental	Resolución de problemas abiertos de ingeniería	Actividades de proyecto y diseño	

48 horas cátedra	-	16 horas cátedra	-	64 horas cátedra
------------------	---	------------------	---	------------------

10. Cronograma estimativo de cursado

Completar:

Fecha	Tema a desarrollar
13-03	Derecho. Definición. Orígenes del Derecho en nuestro País. Evolución Histórica.-
20-03	Derecho Público. Definición. Ámbito de aplicación de sus normas. Diversas Ramas del Derecho que lo integran. Derecho Privado. Definición. Ámbito de aplicación de sus normas. Diferencias con el Derecho Público. Sus distintas ramas.-
27-03	La Constitución de 1853. Breve reseña histórica. Fuentes. Su Filosofía. Estructura de la Constitución. Poderes del Estado. Reformas Constitucionales. Reforma de 1994. Pacto de Olivos. Núcleo de Coincidencias Básicas. Nuevos Derechos y Garantías.-
03-04	Capacidad, concepto y divisiones. La incapacidad, divisiones. Personas Jurídicas. Clasificación y enumeración. La personería jurídica. Régimen legal.- El patrimonio. Concepto. Integración. El patrimonio como prenda común de los acreedores. Clasificación de las cosas.-
10-04	Hechos y actos jurídicos. Concepto y clasificación. Elementos. Actos jurídicos en especial. Prueba. Instrumentos públicos. Responsabilidad: Civil, penal y profesional. y privados.-
17-04	Obligaciones. Concepto y clasificación. Fuentes. Efectos. Extinción de las obligaciones.- Obligaciones. Concepto y clasificación. Fuentes. Efectos. Extinción de las obligaciones
24-04	Contratos en particular: Distintas clases de contratos.- Contratos de sociedad. Distintos tipos de sociedades. Los aportes. Administración de la sociedad. Disolución. Liquidación...
01-05	Feriado Nacional.-
08-05	Entrega y exposición de 1º Monografía.-
15-05	Mesa de Examen.-
22-05	
29-05	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL.-
05-06	Análisis de resultados de la primera evaluación y trabajos monográficos.- Derechos reales: Concepto. Diferencia con los derechos creditorios. Enumeración y clasificación. Derechos reales de garantía.-
12-06	Recuperatorio primer parcial - Concepto, naturaleza, contenido, objeto y fines del derecho del trabajo. Denominación. Historia y evolución. Divisiones. Fuentes del derecho del trabajo: comunes y propias.

19-06	Derecho procesal del trabajo. Organismos administrativos.-Sujetos del contrato de trabajo. Los intermediarios, contratistas y representantes.- La Ley N° 20.744. Principios que la inspiran. Normas de interpretación.
26-06	Contrato de trabajo: concepto – naturaleza- notas típicas – caracteres.- De la formación del contrato de trabajo. Forma y prueba.-
03-07	Mesa de Examen
09-07 al 20-07	Receso invernal
24-07	Mesa de Examen -
31-07	Modalidades del contrato de trabajo. Derechos y deberes de las partes. Transferencia del contrato de trabajo.-
07-08	La remuneración. Concepto. Contenido. Salario mínimo, vital y móvil. Sueldo anual complementario. Las acciones familiares. Protección legal de la remuneración. Prueba del pago. Prescripción.-
14-08	Jornada de trabajo. Concepto. Excepciones. Clases de jornadas. Horas suplementarias. El descanso semanal. Vacaciones anuales. Régimen legal. Días feriados obligatorios y no laborables. Licencias especiales.-
21-08	Trabajo de mujeres y menores. Protección legal. Suspensión del contrato de trabajo. Distintos casos y efectos. Suspensión precaucional o preventiva.- Extinción del contrato de trabajo. La estabilidad absoluta y relativa. El preaviso. Distintas causas de extinción. Sus efectos. Régimen indemnizatorio.-
22-08	Entrega y exposición de 2° Trabajo Monográfico.-
29-08	Accidentes y enfermedades del trabajo. La responsabilidad patronal y causas eximentes. Las consecuencias del accidente. Las indemnizaciones. Obligaciones del empleador.-
04-09	. Derecho sindical. Las asociaciones profesionales de trabajadores. Evolución histórica. El sindicato moderno. Estudio del régimen legal de las asociaciones profesionales de trabajadores. Ley N° 20.615 y su reglamentación.-
11-09	Mesa de Examen
18-09	Segunda evaluación parcial.-
25-09	Entrega de resultados y análisis de la Segunda Evaluación Parcial.- La Convención Colectiva. Concepto y naturaleza jurídica. Evolución. Régimen jurídico. Ley N° 14.250 y su reglamentación. Las Comisiones Paritarias.-
02-10	Conflictos del trabajo. Individuales y colectivos. Intervención del Estado. Conciliación, mediación arbitraje.
09-10	La huelga y otras medidas de fuerza. Régimen de la Ley N° 14.786 y disposiciones legales para la composición de los conflictos colectivos.-
16-10	Ejercicio profesional: A) Naturaleza jurídica de las funciones del ingeniero. Distintas tesis: mandato, locación de servicios, locación de obras. El contrato profesional.
23-10	B) Peritajes: Oficiales y Particulares: Administrativos y Judiciales. Normas aplicables. Responsabilidades. C) Legislación reguladora del ejercicio de la profesión. Orden nacional (Decreto Ley N° 6.070, Ley N° 14.467), Ley N° 11.291, de la Pcia. de Santa Fe.
30-10	Recuperatorios de Monografías y del Segundo Parcial.-
06-11	Código de Ética Profesional. Aranceles. Determinación de honorarios. D) Responsabilidad emergente de las funciones del Ingeniero: 1) Civil; 2) Penal; 3) Profesional; 4) Administrativa y 5) Laboral
13-11	ENTREGA NOTA FINAL – CONSULTAS -FIN DE DICTADO DE CLASES

11. Horario de consulta extracurricular

Completar:

Docente 1: miércoles y jueves de 18 a 21 horas.....

Docente 2: -.....

12. Bibliografía

Llambias, Jorge Joaquín “Tratado de Derecho Civil” .-

Bidart Campos, Germán “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino”.- Fayt,

Carlos “Derecho Político” .-

Borda, Guillermo “Manual de Derecho Civil”

Deveali, Mario “Tratado de Derecho del Trabajo”-

Sagües, Néstor Pedro – “Elementos de derecho constitucional”

Código Civil y Comercial Comentado – Editorial La Ley.-

13. Guía de Trabajos Prácticos

Completar:

T TRABAJOS PRÁCTICOS: Con cada uno de los temas centrales de cada bolilla se irán realizando prácticos que incluyen exposiciones, presentaciones orales y escritas y análisis de noticias

OBJETIVO: Que el estudiante vincule la actualidad con la teoría desarrollada en clase.-

MATERIALES NECESARIOS: internet, periódicos, bibliografía.-

PROCEDIMIENTO: a) seleccionar la noticia.- b) Resumirla.- c) Vincularla con una de las ramas del derecho.- d) Brindar justificación y opinión personal.-

14. Anexo

Presentar de ser necesario....